



EXENTO

DECRETO N° 10174 /13

ARICA, 01 de agosto de 2013.-

VISTOS:

- Memorándum N° 1090 de fecha 25 de julio de 2013 de la Dirección de la Secretaría Comunal de Planificación y Coordinación.
- Memorándum, N° 253/13 de la Dirección de Turismo
- Registro de Correspondencia N° 13815 de fecha 30 de julio de 2013
- Registro de Correspondencia N° 13276 de fecha 01 de agosto de 2013.
- Las facultades que me confiere la ley 18.695 "Orgánica Constitucional Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el programa denominado "CONSTRUCCION E INSTALACIÓN DE TRES TORRES DE MADERA DE VIGILANCIA PARA SALVAVIDAS EN PLAYAS DE ARICA", que a continuación se detalla:

PROGRAMA

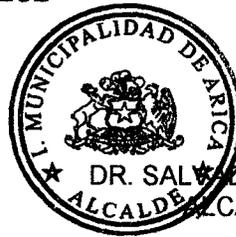
I.- ANTECEDENTES GENERALES		
1.1.- NOMBRE	: Construcción e instalación de tres torres de madera de vigilancia para salvavidas en playas de Arica.	
1.2.- ORGANIZA	: IMA - Dirección de Turismo	
1.3.- LUGAR	: Playas y borde costero de la ciudad.	
1.4.- FECHA-DURACION	: Agosto - Noviembre 2013	
1.5.- CLAUSULA C/V	: ----	
1.6.- COBERTURA	: Bañistas y público que visita las playas.	
1.7.- PROGRAMA	: Construir e instalar tres torres de vigilancia para salvavidas en playas de Arica.	
II.- FUNDAMENTOS	: Cumplir adecuadamente con las disposiciones de seguridad del público bañista en la vigilancia en playas y borde costero.	
III.- OBJETIVO GENERAL	: Incrementar y potenciar la vigilancia de bañistas en las playas y borde costero	
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	: <ul style="list-style-type: none"> • Incrementar el número de torres existentes en playas y borde costero. • Ampliar el área de vigilancia de salvavidas en playas y borde costero. • Brindar un adecuado servicio de seguridad a la comunidad en playas y borde costero. 	
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	Humanos: <u>Internos:</u> Alcalde Dirección Turismo (Salvavidas) <u>Externos:</u> Capitanía de Puerto	
VI.- REQUERIMIENTOS	REQUERIMIENTOS:	
	Construcción e instalación de tres torres de madera de vigilancia para salvavidas en playas de Arica.	\$ 4.000.000.-
	Total del Programa	\$ 4.000.000.-
VI.- ITEM PRESUPUESTARIO	Dichos gastos serán imputados en base al clasificador presupuestario asignados a la Dirección de Turismo del año 2013.- Valor \$ 4.000.000.- IVA incluido.	

Concepto	Imputación	Denominación	Área de Gestión	Monto
Construcción e instalación de tres torres de madera de vigilancia para salvavidas en playas de Arica, según especificaciones técnicas en plano adjunto	22.04.012.002	Materiales para otras mantenciones y reparaciones	Nº 1 gestión interna	\$ 4.000.000.-
TOTAL PROGRAMA:				\$ 4.000.000.-

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Unidad de gestión, Secplan y la secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


 D DE ARICA
 ARIA
 NIPAL
 LUIS XAVIER CANIPA PONCE
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)




 DR. SALVADOR VERRUTIA CARDENAS
 ALCALDE ALCALDE DE ARICA

SUC/CRCG/LXCP/scv.-
 01 08.13